 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA GENERAL		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		TRD	800.17

Radicado N°:

0 5 8 4

Floridablanca 08 de abril de 2025

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretario General
 Concejo Municipal de Floridablanca



10/abr/2025
 09:53 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remite: Secretaria General - Secretaria General
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2510000078 **Folios:** 8 **Anexos:** 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 005 de 2025.

Cordial saludo,


Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 005 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO MUNICIPAL No 005 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA.”.

Adjunto certificación de publicación en la página web (original)


Total folios siete (07) folios.

Sin otro particular



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General
 Alcaldía de Floridablanca

Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro
 Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 4

**ACUERDO No. 005 DE 2025
(MARZO 31)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA
CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”.**


EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones
Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la
Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo
026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 036, de noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
2. Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que mediante Resolución No. 001 de 07 de enero de 2025, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, para la vigencia 2025.
4. Que los profesionales universitarios del área de tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, mediante comunicación del 03 de febrero 2.025, certificaron la disponibilidad de estos recursos en las cuentas de la CCSPF, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
5. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Artículo 82), el Tesorero General de la Casa de la cultura Piedra del Sol, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 21 de Febrero de 2025.
6. Que, según comunicación del 04 de febrero de 2025, el Director de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2025 así:

FUENTE	Saldo Estado de Tesorería a 31 de Diciembre de 2024 Recursos de Balance
RED DE BIBLIOTECAS	\$ 773.830.314.46
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	\$ 401.933.002.00
INCENTIVOS DE GOBIERNO	\$ 393.062.00
BENEFICIOS ECONOMICOS DE COLPENSIONES	\$ 443.978.982.49
ESPECTACULOS PUBLICOS LEY 1493 DE 2011	\$ 12.336.530.67
TOTAL	\$ 1,632,471,891.62

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 4

7. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

8. Que el contador público del área de tesorería de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca, mediante comunicación del 03 de febrero 2.025, certifico los saldos de bancos en las cuentas de la CCSPF, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la casa de la cultura piedra del sol de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 los recursos de balance por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
1.	INGRESOS		
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.01	NO TRIBUTARIOS		
1.1.01.02	INGRESOS TRIBUTARIOS		
1.1.01.02.300	IMPUESTOS INDIRECTOS		
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PROCULTURA		
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	INCENTIVOS	\$ 393.062
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	RBPCU-LEP1493	\$ 12.336.530,67
1.1.01.02.300.55.01	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES	RBBEPS	\$ 443.978.982,49
1.1.01.02.300.55.04	NO TRIBUTARIOS	RBRED	\$ 773.830.314,46
1.1.02	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
1.1.02.06	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL		
1.1.02.06.001	FOMENTO Y DIFUSION ACTIVIDADES CULTURALES		
1.1.02.06.001.03		RBSGP	
1.1.02.06.001.03.01			\$ 401.933.002,00
TOTAL			1.632.471.891,62

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 4


ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos la casa de la cultura Piedra del Sol, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$1.632.471.891.62), según el siguiente detalle:

RUBRO ADICION	DETALLE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR ADICIONADO
2	GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.33	CULTURA		
2.3.2.02.02.009.33.3301	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
2.3.2.02.02.009.33.3301.	FOMENTO Y DIFUSION EVENTOS CULTURALES		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301071.168	Documentos normativos (3301071)-Documentos normativos para beneficiar con seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional BEPS.	RBBEPS	\$ 443,978,982.49
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301127.170	Infraestructuras culturales dotadas (3301127)-infraestructuras culturales dotadas de instrumentos, equipos, muebles e insumos necesarios para los talleres de artes (música, pintura, danzas, etc.)	RBSGP	\$ 130,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.172	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)- Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural en NNAJ, adultos y adultos mayores (incluyendo el enfoque diferencial) propios de cada área (música, arte dramático, danzas, artes plásticas, audio visuales, artes electrónicas, creación literaria y demás expresiones artísticas), que generen acciones de promoción de salud mental de la población objetivo.	RBSGP	\$ 171,000,000.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301054.174	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)- Establecer y desarrollar 32 estímulos e incentivos artísticos a la creación y la investigación cultural en Floridablanca	RBEPculep1493	\$ 12,336,530.67
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBSGP	\$ 100,933,002.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.176	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Organizar 30 bazartes en los diferentes sectores rurales y urbanos del municipio	RBINCENTIVOS	\$ 393,062.00
2.3.2.02.02.009.33.3301::	PROTECCION Y DOTACION AL PRATRIMONIO CULTURAL		
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301075.165	Bibliotecas construidas y dotadas (3301075)-Promover, mantener y/o dotar las bibliotecas públicas municipales, para garantizar su funcionamiento.	RBRED	\$ 773,830,314.46
TOTAL			\$ 1,632,471,891.62
TOTAL			1,632,471,891.62

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 4 de 4

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.
Presidente.

Proyecto: *Dickmarvieth Cotamo Rivas.*
Secretario de Comisiones.

Reviso: *Luis Eduardo Altahona Gomez.*
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

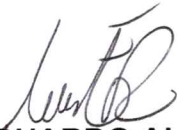
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

C E R T I F I C A

Que el presente Acuerdo No. 005 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 26 de marzo de 2025 y en segundo debate el día 31 de marzo de 2025.

Se expide en Floridablanca, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).




LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.*

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 005 DE 2025
(marzo 31)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCIÓN CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”

Sancionado a los: 04 ABR 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal

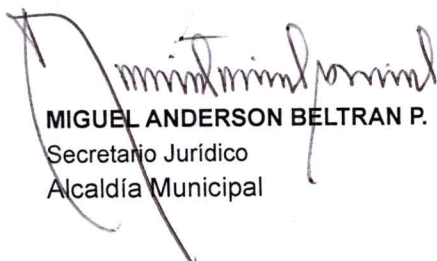
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.005 del 31 de marzo de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025 a la fecha de sanción.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN P.
 Secretario Jurídico
 Alcaldía Municipal


GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía Municipal


OLIVERIO SOLANO CALA
 Director General
 Casa de la Cultura Piedra del Sol F/blanca

 <p>ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</p>	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	04
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

**LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE
FLORIDABLANCA**

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 07 de abril de 2025, el Acuerdo N.005, “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCIÓN CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL DE FLORIDABLANCA”

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 08 días del mes de abril del año 2025.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa